

MERCADO NACIONAL: EL ICA LIDERA BRIGADAS FITOSANITARIAS PARA VIGILAR LA PUNTA MORADA EN NARIÑO

Fuente imagen: Freepik



**PARA CONOCER Y RECIBIR
MÁS INFORMACIÓN DEL
SUBSECTOR PAPA,
ESCRÍBENOS A:**

comunicaciones@fedepapa.com
economistafnfp@fedepapa.com

**DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
PRODUCTORES DE PAPA -
FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA**



Boletín
econopapa

Tras haber sido identificada la presencia de insectos vectoriales asociados a la enfermedad punta morada en el departamento de Nariño, diversas organizaciones como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario, la Federación Colombiana de Productores de Papa entre otras de tipo privado y público realizan actividades para controlar el avance de esta enfermedad que tiene presencia en Ecuador.

Los antecedentes se registraron en febrero del año en curso tras haber sido reportado síntomas asociados a la punta morada en algunas plantaciones de la zona, particularmente en 17 municipios del departamento. La implementación de las medidas es importante en la medida en la que este fenómeno no se había registrado antes de febrero y demás de que se tienen registros de manifestaciones importantes de esta enfermedad en el país vecino Ecuador.

En particular, los síntomas que permitieron una detección temprana fueron el enrollamiento de los folios, la presencia de tubérculos aéreos, el enanismo, la formación de escobas de bruja, así como el abultamiento de entrenudos.

Fuente: Agronegocios. El ICA lidera brigadas fitosanitarias para vigilar la punta morada de la papa en Nariño
<https://www.agronegocios.co/agricultura/el-ica-lidera-brigadas-fitosanitarias-para-vigilar-la-punta-morada-de-la-papa-en-narino-3158294>

MERCADO INTERNACIONAL:
México levanta restricción de importación de papa en fresco procedente de Estados Unidos

Fuente imagen: Freepik



HECHO RECIENTE



Abastecimiento Seguro

Debido a la situación que vive el país, por el llamado de los colombianos a las marchas en el territorio. El campo ha sido nuevamente uno de los sectores más afectados debido al cierre de diferentes vías donde los bloqueos no han permitido que los productores lleguen a las ciudades con sus alimentos.

Es por esto que desde la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, los diferentes gremios agropecuarios y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural nació la campaña #AbastecimientoSeguro y #DéjanosPasar. Logrando hacer un llamado a los diferentes actores del paro para que los campesinos puedan llegar a los hogares de los consumidores.

El miércoles 28 de abril de 2021 la Corte Suprema de México votó contra todo pronóstico revocar la medida que prohibía la venta de papa en fresco procedente de Estados Unidos en la mayor parte del país. Disposición que se configura como un referente toda vez que había un proceso legal en curso con décadas de antecedentes.

Esta decisión es especialmente celebrada por los productores del Estado de Maine, que a pesar de ubicarse en el extremo nororiental del país se ven beneficiados por las posibles repercusiones de esta medida en las decisiones de otras regiones productoras importantes en estados como Colorado e Idaho. Así, se espera que con la apertura del mercado mexicano a la oferta estadounidense de papa en fresco la producción de estos dos estados se ubique más hacia el sur del país para atender la demanda del país latinoamericano, dejando libre un mercado interesante en la costa este de Estados Unidos para la producción de estado de Maine.

Los antecedentes de esta disposición se remontan a 2011, año en el que el gobierno mexicano acordó el ingreso de papa procedente de Estados Unidos a partir de mayo de 2014. Medida para la cual la Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana-CONPAPA se opuso, entablado un proceso legal en contra del gobierno mexicano al argumentar que este no tenía autoridad para discernir las importaciones agrícolas que ingresaran al país.

La respuesta a esta medida fue la disposición de la Corte Suprema mencionada anteriormente, al señalar que el gobierno de ese país si goza de potestad para determinar las importaciones que pueden ingresar a territorio mexicano, y que las papas en fresco procedentes de Estados Unidos no eran la excepción. Esta decisión no es menor si se tiene en cuenta que la disposición podría dar acceso a la producción estadounidense de un mercado de \$200 millones de dólares al año.

Fuente: Growing produce <https://www.growingproduce.com/vegetables/china-allows-u-s-fresh-chipping-potato-imports-for-first-time/>